AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y DEMOCRACIA

Los siglos XII y XIII constituyen la etapa histórica del medioevo en la cual aparecieron las primeras universidades, que surgieron como corporaciones de profesores y estudiantes. En principio se denominaron Studium (Estudio), que luego se amplió a Studium Generale (Estudio General), nombre que llevaba consigo acorde a Giral, la idea de indicar «tanto su carácter de centros de instrucción reconocidos como su condición de escuela abierta a todos, accesible en principio a toda clase de personas».

Posteriormente, aparece la palabra universidad, que no tenía en ese momento la significación que actualmente se le confiere. En efecto, en la Edad Media servía para designar a los gremios, corporaciones o fraternidades dedicadas a un mismo oficio. En el caso que nos ocupa, los elementos o seres que la constituían: los maestros (magistri) y los discípulos (discipuli), integrados en una globalidad destinada al oficio de aprender los saberes, constituyó la Universitas Magistrorum et Scholarium.

El término «universidad» aparece por primera vez en la historia en la Escuela Benedictina de Salerno, la cual desapareció en el siglo XIII, y es en Oxford donde se utiliza en forma definitiva en el año 1252 al denominársele Universitas Oxoniensis. En lengua española, su mención inicial ocurre en el siglo XIII en una carta del Rey Alfonso X, pero se acepta que su empleo en dicha lengua se hizo definitiva en el siglo XIV.

El uso del vocablo universidad, en su acepción actual, como centro de enseñanza de todas las ramas del conocimiento, la universidad del saber y de las formas de preparación científica, ocurrió, según Luperi, en el documento de fundación de la universidad de Tubingen en 1477.

INDEPENDENCIA Y LIBERACION

En la conformación de la universidad en la Edad Media, aparecen dos elementos relevantes, como lo anotó el Simposio sobre la Universidad del Futuro celebrado en México hace pocos años. Primero, que su propósito fundamental radicaba en «en la libre indagación de la verdad y el desarrollo consecuente del método y de la teoría de la verdad», y el segundo, que tenían la potestad de emitir títulos y de definir su jurisdicción interna.

Desde sus inicios, dada esa primordial misión que asumían, las universidades exigieron libertad e independencia, de manera que la misma, no fuese distorsionada por factores externos, que nada tenían que ver con la metodología que utilizaban para alcanzarla.

Como dice Hutchins en su interesante libro La Universidad de Utopía, "las corporaciones medioevales de la Edad Media, en la cima de su poderío no eran responsables ante nadie en el sentido de que no debían rendir cuenta de sus actos ante ninguna autoridad... mantuvieron su independencia basándose en que ésta era necesaria para realizar sus funciones corporativas».

Algunas de esas corporaciones eran dominadas por los estudiantes, como ocurrió en Italia (Bolonia), y otras por los profesores, como sucedió en el Norte de Europa (París). Estos dos arquetipos de las universidades medioevales presentaron además otra propiedad, la de elegir al Rector. Tal hecho ocurrió en primer lugar en las del modelo de Bolonia. En ella, los estudiantes, según su procedencia, se organizaban en «naciones», y cada nación designaba uno o dos concejales, a quienes correspondía la elección del Rector. En las del modelo de París, el nombramiento de esa autoridad era competencia en principio del Canciller de la Cátedra; pero tal disposición desapareció al organizarse la corporación como totalidad de maestros y alumnos, reservándose desde entonces las naciones ese derecho.

De estas breves consideraciones se puede deducir que históricamente la universidad, desde su fundación, exigió libertad e independencia como medio indispensable para alcanzar el saber y la verdad, así como capacidad de decisión para definir su jurisdicción interna, para emitir títulos y para el proceso de elección de la autoridad que la debía dirigir.

Por estos hechos Riziieri Frondizi considera que la aspiración a la autonomía nació «al surgir la universidad en el medioevo». E igualmente ésa es la razón por la cual Miguel Layrisse y Milton Granados hayan anotado que la universidad, cuya aparición es anterior a la constitución jurídica del Estado, emerge como una institución autónoma. Más tarde — añaden—, con la organización del Estado, «la universidad pasa a ser parte del mismo, pero se conserva gran respeto por ella».

Se puede afirmar que, desde entonces, la lucha por la autonomía ha sido una constante en la vida de las universidades, que ha generado y sigue generando tensiones entre ellas y los organismos de poder, por el intento de éstos últimos de supeditarlas. Ese hecho se ha extendido en la secuencia de los siglos y llega hasta nuestros días. Las instituciones intentaron ejercer libremente su oficio, a pesar de que en muchas ocasiones no consiguieron cabalmente sus propósitos o éstos fueron alterados por los efectos deletéreos de ese poder. En todo caso y en forma general, encarnan una decidida y constante

Carlos A. Moros Ghersi

vocación de independencia y libertad. Un punto crucial en la reafirmación de esa posición lo constituyó la Reforma de Córdoba, en Argentina en 1918, de honda repercusión en nuestro continente y en el mundo y de la cual se derivaron criterios fundamentales sobre los aspectos políticos, docentes, administrativos y económicos de la autonomía universitaria.

Si lo que ha permanecido como fundamental en la universidad es «su capacidad de reanimar en todo momento las evidencias constitutivas del saber científico, esto es, su capacidad crítica frente al conocimiento mismo», como bien lo señaló el Simposio sobre la Universidad del Futuro de México, tesis que sin duda alguna, tiene aceptación universal, es obvio que la autonomía de esa institución cobra un relieve excepcional en el presente, dado lo cambiante del mundo actual, caracterizado por un crecimiento exponencial de los conocimientos.

Podemos inferir de lo expuesto que la autonomía es un medio, no un fin. Es un seguro para el desenvolvimiento de los objetivos de la universidad, no constituye una vía de segregación del resto de la comunidad o un pretexto para abrazar fines contrarios o adversos a los establecidos por la sociedad democrática.

Por el contrario, elementos negativos afectan a la autonomía, al transformar en fin lo que es un medio. En efecto, como dice Tunnermann, cuando la autonomía «se convierte en la preocupación principal de la universidad, ésta existe para ser autónoma, cuando en realidad precisa de autonomía para ser universidad», y agrega: «el autonomísmo, que es el frecuente vicio de transformar los medios en fines, resulta tan perjudicial como la negación de la autonomía. Conduce al aislamiento de la universidad y crea una imagen falsa».

PLURALISMO INTERNO

Otro enfoque importante atañe a una condición imprescindible para que la autonomía así concebida permita que la universidad alcance el logro de la verdad: la preservación del pluralismo ideológico dentro de la institución. El libre juego de todas las ideologías —ha señalado el

mismo Tunnermann— no significa que la universidad sea una institución neutra; es, más bien, signo de riqueza intelectual y espiritual, de ilimitadas posibilidades para el progreso de las ideas. «La universidad —continúa— debe entonces preservar en su seno la convivencia de las pluralidades ideológicas, o renunciar a su alta jerarquía como centro libre e independiente del saber».

Ahora bien, una institución con esas características es vital para toda sociedad. A la hora de tomar decisiones, el resultado de la actividad de una comunidad que tiene como tarea prioritaria la creación de conocimientos producto del análisis científico y humanístico, en el entorno de una permanente búsqueda de la verdad, es una fuente inagotable para que esas decisiones adquieran una firme base de sustentación. Por consiguiente, su acción no sólo es de guía, sino también de encauzamiento de las realidades y de rectificación de los errores.

Sobre todo en ésta época, cuando el conocimiento, «el producto invisible de las universidades», como lo califica Kerr, se ha convertido en el factor más importante para el desarrollo integral de las naciones, hecho universalmente reconocido como lo evidencian los estudios de Didriksson de 1993, sobre la importancia que día a día toma la vinculación entre la producción de conocimientos por las universidades y el sistema económico.

Por consiguiente, el Estado, los sectores productivos y demás entidades de la colectividad requieren de instituciones de esa naturaleza, que posean plena autonomía, única condición que permite que la creación del conocimiento sea el producto real de la búsqueda de la verdad.

Hutchins ha expresado magistralmente esta situación cuando afirma que «la libertad de la universidad moderna en una sociedad democrática no se basa en los restos de una tradición medioeval, sino en la premisa de que las sociedades requieren de centros de pensamiento y crítica independiente si han de progresar o aun sobrevivir».

AUTONOMIA RESPONSABLE

Pero, lejos de ser un privilegio, la autonomía se convierte en una responsabilidad. Ella impide que la universidad pueda tener una actitud pasiva, que la coloque por detrás de los acontecimientos políticos, sociales, científicos, tecnológicos e incluso espirituales. Por el contrario, propicia que asuma una posición anticipadora ante todos los factores relacionados con el desarrollo integral de las naciones, científico, tecnológico y social, con la finalidad de lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, a presentar modelos de desarrollo, a ser, en definitiva, agente del cambio y de la innovación y sede permanente de la creación intelectual. En los albores del siglo XXI, todo ello se le exigirá en una dimensión cada vez más creciente.

En ese contexto, la universidad tiene que preservar su autonomía, como siempre lo ha hecho, de aquellos sectores externos que intentan distorsionar su misión, así como también de aquellos otros que, en lo interno, tratan de ideologizarla, de hacerle perder su condición de centro independiente del saber, del libre análisis, en el cual cada uno pueda dar su contribución sin impedimentos relacionados con su manera de pensar o de sentir. Por otro lado, la utilización del recinto universitario para acciones vandálicas, los irrespetos a la autoridad, así como cualquier otro hecho que vulnere y debilite su autogobierno, son también por su esencia, antiautonómicos.

Por el contrario, la verdadera autonomía llevará siempre a la premisas de obtener lo que bien ha señalado G. López, de la Unesco, como meta de la educación superior: a armonizar excelencia académica y equidad social, crecimiento y calidad, pluralismo cultural e identidad cultural, lo internacional y lo local, los saberes del pueblo y los conocimientos más refinados de la ciencia y la tecnología.

Carlos A. Moros Ghersi es Médico, ex Rector de la UCV.